

ACTA DE LA SESIÓN Nº3 DEL JURADO DEL CONCURSO SOBRE SELECCIÓN DE PROPUESTA DE MONUMENTO A LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO

Asistentes:

Don Luis Lafuente Batanero Presidente

Don José Luis Infanzón Priore Director General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras (asiste telemáticamente)

Doña Isabel Rosell Volart vocal, Asesora del área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

Doña Carmen Hernanz Calderón Vocal, Jefa del Departamento de Arte Público del Ayuntamiento.

Doña Rosa Ferré Vázquez, Directora Artística del Centro Cultural Matadero de Madrid

Doña Inés Vallejo Ulecia Vocal, Jefa del Proyecto Expositivo de la Fundación March (asiste telemáticamente)

Doña Lucía Hernández Uranga Mendoza Vocal, Presidenta de la Delegación Madrid del Instituto de Arte Contemporáneo (asiste telemáticamente)

Doña Elena Blanch González, Vocal, Profesora Titular de Escultura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense

Don Juan Pablo Rodríguez Frade, Vocal, Arquitecto

Don Jesús Palomino, Vocal, Artista (asisten telemáticamente)

Don Carlos Urroz Arancibia, Vocal, Gestor Cultural

Doña Laura Revuelta Sanjurjo, Vocal, Crítica de Arte (asiste telemáticamente)

Secretaría, Fernando García Rubio, Consejero Técnico de la Dirección General de Patrimonio Cultural, TAG Rama Jurídica

Siendo las 14:35 h del día 26 de julio de 2022 da comienzo la sesión conforme al Orden del día remitido a los señores y señoritas integrantes del jurado.

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

En primer lugar, se acuerda por unanimidad de los integrantes la aprobación del Acta de la sesión número dos de este jurado, que se aprueba por unanimidad de los asistentes

2º Dar cuenta de las incidencias administrativas observadas en la documentación presentada en el sobre A.

Dirección General Patrimonio Cultural
C/ Montalbán, 1, 4^a Planta - 28014 - Madrid
T. +34 91 5881725 - 1189
Email: paisajepatrimonio@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

FERNANDO GARCIA RUBIO - CONSEJERO TECNICO
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VCSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/07/2022 13:31:31
Fecha Firma: 27/07/2022 14:39:24
CSV : 13K7NO7JJCDSHUQD



A continuación, y conforme el orden del día se procede a dar cuenta de las incidencias administrativas observadas en la documentación presentada en el sobre A, que se recoge en el punto tercero del Acta recién aprobada, manifestando su conformidad todos los miembros del jurado.

3º Valoración de la fase II del concurso conforme a los criterios señalados en la cláusula 13 de las bases

Tras esas cuestiones administrativas, el señor Presidente expone el criterio sobre desarrollo de la sesión en este punto de valoración general de las ofertas otorgando la palabra en primer lugar a Doña Carmen Hernanz para que proceda un análisis global de las mismas en relación con los aspectos de ubicación, mantenimiento y características técnicas, desde un punto de vista municipal, exponiendo la vocal con referencia a cada una de las propuestas ,las cuestiones más importantes encontradas con respecto a esos aspectos

Tras ello el señor secretario lee los criterios de puntuación en los dos apartados de criterios artísticos y criterios técnicos y los subapartados (3 en el primero y cuatro en el segundo) correspondientes.

A continuación, se otorga la palabra a las vocales Dª Laura Revuelta Sanjurjo y Doña Inés Vallejo Ulecia que asisten de forma telemática y que han manifestado no poder permanecer toda la sesión que indican su opinión sobre las 3 mejores obras, que deberían pasar a una fase final.

Seguidamente se produce un intercambio de opiniones entre los miembros del jurado sobre las características de las obras y la decepción sobre las expectativas creadas.

Tras valorarse una por una todas las obras y procediéndose a las votaciones correspondientes, se produce el informe valoración que se adjunta como parte integrante de la presente acta, en el cuadro de puntuación mediante el cual se destacan en base a la puntuación alcanzada por cada uno de los lemas los criterios sobre calidad y coherencia con el entorno y mejora del paisaje urbano de la glorieta de López de Hoyos en la que se señala la mejor adecuación y belleza del lema *recuerdo vivo* seguido del de *cartas al cielo* y en tercer lugar *una luz que nunca se apaga*. En este apartado también destaca la propuesta *vidas sesgadas* y seguidamente *relación de vida*.

En lo referente a la respuesta conceptual de la obra artística se destaca la idea innovadora para introducir los sobres de *cartas al cielo* y el carácter integrador de *recuerdo vivo*, destacándose igualmente las aportaciones de *una luz que nunca se apaga* y *vidas sesgadas*, aunque se destacan los problemas con la iluminación mediante foco de esta última.

Por lo que respecta a la originalidad de la idea y calidad y adecuación a la temática sobre víctimas del terrorismo, se destacan las aportaciones de *cartas al cielo* y *recuerdo vivo* seguido en mucha menor medida por *una luz que nunca se apaga*, se valora favorablemente la *ciudad de Madrid*. Pero se destaca el problema de los espejos y su reflejo en *cartas al cielo* y el mantenimiento de la pintura de *vidas sesgadas*.

Por lo que se refiere al apartado de características técnicas, se realiza una previa exposición por parte de la jefa del departamento de arte público apartados vinculados a las experiencias

Dirección General Patrimonio Cultural
C/ Montalbán, 1, 4^a Planta - 28014 - Madrid
T. +34 91 5881725 - 1189
Email: paisajepatrimonio@madrid.es

Información de Firmantes del Documento



FERNANDO GARCIA RUBIO - CONSEJERO TECNICO
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VCSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/07/2022 13:31:31
Fecha Firma: 27/07/2022 14:39:24
CSV : 13K7NO7JJCDSHUQD



13K7NO7JJCDSHUQD

municipales de los contratos de mantenimiento la sostenibilidad general de los monumentos en la vía pública y la adecuación a la ubicación de las diferentes propuestas, finalizando con la viabilidad puramente económica con respecto al respecto del precio máximo establecido por las bases.

Partiendo de esas determinaciones los integrantes exponen sus opiniones sobre las características de los materiales que garanticen una durabilidad de más de 40 años, destacando por su naturaleza la propuesta de *recuerdo vivo* a continuación *una luz que nunca se apaga* y en tercer lugar *cartas al cielo*, especificándose el resto de las propuestas con una menor puntuación conforme al informe recogido en el cuadro de valoración que se adjunta.

Se considera igualmente por la mayoría de los miembros del jurado que la propuesta *recuerdo vivo* es la que mejores criterios de sostenibilidad, tanto ambiental como con el entorno contempla seguida de *cartas al cielo* y *una luz que nunca se apaga*, posteriormente *vidas sesgadas y relación de vida*, con diversos problemas menores que pueden ser subsanados.

Al analizarse la viabilidad técnica de las propuestas y destacándose el problema de ubicación de alguna propuesta, así como la existencia de un túnel por debajo de la glorieta que supone un problema de envergadura para aquellas propuestas de gran peso, se considera como la más viable *recuerdo vivo* por escasas décimas con respecto a *cartas al cielo* y seguida con alguna diferencia por *una luz que nunca se acaba*.

Finalmente se examina la viabilidad económica de las propuestas vinculadas a los límites establecidos por las bases, considerándose en primer lugar la propuesta de *una luz que nunca se apaga*, seguida muy de cerca de *cartas al cielo* y *recuerdo vivo*.

4º Selección de la propuesta ganadora. Fallo del concurso

Conforme el informe de valoración realizado sobre las diferentes propuestas el jurado acuerda qué la propuesta realizada con el lema *recuerdo vivo* es la ganadora del concurso con un total del 76,91 puntos. En segundo lugar recoge la propuesta *cartas al cielo* con 70,90 puntos y en tercer lugar la propuesta *una luz que nunca se apaga* con 52,18 puntos.

Proclamándose por tanto ganador la propuesta realizada con el lema ***recuerdo vivo***, sin perjuicio del aporte de la documentación establecida por las bases.

5º Ruegos y preguntas.

Por parte de los integrantes del jurado se realizan una serie de consideraciones sobre el procedimiento de estos concursos, que desde la presidencia se recogen y se señala que para el próximo concurso del Boulevard del arte se intentarán tener en cuenta.

Siendo las 17:50 h se levanta la sesión.

Fdo. Fernando García Rubio
SECRETARIO

VºBº Luis Lafuente Batanero.
PRESIDENTE

Dirección General Patrimonio Cultural
C/ Montalbán, 1, 4ª Planta - 28014 - Madrid
T. +34 91 5881725 - 1189
Email: paisajepatrimonio@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

FERNANDO GARCIA RUBIO - CONSEJERO TECNICO
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/07/2022 13:31:31
Fecha Firma: 27/07/2022 14:39:24
CSV : 13K7NO7JJCDSHUQD

